

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 11348

### AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN

*ANUNCIO de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aniñón para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Aniñón, a 30 de diciembre de 2019. — El alcalde, Jose Manuel Sebastián Roy.